

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190318

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,916

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,916) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Señor José Reynaldo Flores Corcio, hermano del Coronel Ángel Leonel Flores Corcio, Sub Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.
- II- Que es necesario autorizar la compra de ofrenda floral, publicación de una esquela en periódico de mayor circulación e informar sobre lo acaecido en las redes sociales del Municipio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Gerencia de Información, Tecnologías y Transparencia, para que en nombre del Señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, publique por el fallecimiento del Señor José Reynaldo Flores Corcio, hermano del Coronel Ángel Leonel Flores Corcio, Sub Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, lo siguiente: a) Esquela en periódico de mayor circulación, y b) Esquela en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla.**
2. **Autorizar la compra de ofrenda floral, para que sea entregada en nombre del Señor Alcalde Municipal y del Concejo Municipal.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**